



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las once horas con cuarenta y seis minutos del nueve de julio del dos mil dieciocho.

El cinco de julio del dos mil dieciocho se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-46-2018**, en la que requieren:

1. Desde que entró en vigor la LAIP, cuantas solicitudes de información se han realizado a las instituciones públicas.

TRAMITACIÓN

I. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en su artículo 74 establece como una excepción para tramitar solicitudes cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, el Oficial deberá indicar al solicitante el lugar donde se encuentra lo requerido.

II. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se constituye formalmente en febrero de 2013, posteriormente se solicitó a los Oficiales de Información las estadísticas de sus peticiones y sus resultados, esto de conformidad con el Art. 60 de dicho cuerpo normativo el cual mandata al IAIP elaborar un informe anual para presentarlo a la Asamblea Legislativa.

III. Se procederá entonces a proporcionar el enlace donde encontrará la información solicitada, esta se encuentra en el informe anual 2017 y abarca las estadísticas desde el 2013 a 2017. Enlace: <https://transparencia.iaip.gob.sv/wp-content/uploads/2018/03/Informe-Anual-2017-Acceso-a-informaci%C3%B3n.pdf>

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 74 de la LAIP, **RESUELVE**:

INDÍQUESE la ubicación de la información solicitada.

NOTIFÍQUESE.

**VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN**

